

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEIVA TRANSITA y Otro c/HOFFMANN HORACIO JOSE y Otro s/C.P.L.", se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2006. Téngase al Dr. Sebastián Raúl Muzio por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito a los ejemplares de Poder Especial que adjunta y que se agrega, concediéndosele la intervención legal correspondiente. Cumpliméntese en el término de (3) días, la presentación de la boleta única de iniciación de juicio, bajo apercibimientos de efectuar la pertinente comunicación a las Cajas respectivas. Téngase por entablada Demanda Laboral contra Horacio José Hoffmann y Serafín Santiago Hoffmann. Cítese y emplácese a la accionada, con entrega de copias, para que dentro del término de 15 (quince) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no o hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 de la Ley 7945). En el mismo acto deberá ofrecer las pruebas confesional y documental, oponer las excepciones de que intente valerse, ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvención en su caso (Art. 47 de la ley citada). A la prueba de la Actora: Téngase presente la ofrecida. Confesional: Resérvese en Secretaría para su oportunidad el sobre cerrado acompañado. Documental acompañada: Resérvese la que se adjunta en un sobre. Agréguese la acompañada en fotocopias. Informativa: Téngase presente y ofrézcase en la etapa procesal oportuna. Documental intimativa: Intímese su presentación en la oportunidad de contestar la demandada, bajo apercibimiento de ley. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial Notificador y/o los Sres. Empleados Zapata Charles, Cardo, Piana, González y Dellamónica. Notifíquese. (Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria). Santa Fe, 2 de mayo de 2007. Atento a lo manifestado respecto del fallecimiento del demandado, Serafín Santiago Hoffmann, cítese por edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L. (Art. 597 del C.P.C. y C.), a los efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley Notifíquese. (Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez. Dra. María Emilce Agostini, Secretaria). Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 42085 Ag. 15 Ag. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "CORDOBA AGUSTIN TEOFILO s/Quiebra", (Expte. N° 255/06), se ha presentado el "Informe final y Proyecto de Distribución" ordenándose en fecha 5 de agosto de 2008 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su exhibición en el hall central del edificio de tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 5 de agosto de 2008. Por presentado por la Sindicatura, el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 11/08/08. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 42023 Ag. 15 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA FLAVIA ANALIA s/Quiebra", Expte. N° 610/08, en los cuales con fecha 25 de Junio de 2008 fue declarada la quiebra de Flavia Analía García, D.N.I. N° 26.460.621, con domicilio en Barrio Centenario, Manzana 9, Escalera 15, Departamento 118 PB de la ciudad de Santa Fe, y a los efectos procesales en calle Monseñor Zazpe N° 2772 de la ciudad de Santa Fe, ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Alberto Annichini, con domicilio legal en calle Francia 3225 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Jueves de 8 a 12 hs. y de 16 a 18,30. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Dr. Sodero (Juez), María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 42028 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "RESELLI SERGIO GABRIEL s/Quiebra", Expte. N° 461/08, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Sergio Gabriel Restelli, argentino, empleado, D.N.I. N° 24.475.393, domiciliado realmente en calle Larrea 1216 y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs., los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs., entregue al Síndico los libros

de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces, 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 23 de Setiembre de 2008. Dr. Buzzani (Juez). Dra. Roteta (secretaria). Santa Fe, 8 de Agosto de 2008.

S/C 42025 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial N° 3, de la ciudad de Santa Fe, Doctor Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se ha dispuesto hacer saber lo siguiente: Santa Fe, 6 de Agosto de 2008. Vistos... Considerando: A los fines enunciados precedentemente, corresponde ordenar la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría con anterioridad al 31/12/99 y que no han sido ingresados al Sistema Informático, el cual se implementó en el año 2.000. Respecto de ella, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno con anterioridad a dicha fecha, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el diario "El Litoral" dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción de la documental a fin de que los posibles interesados en la misma que pudieran acreditar interés legítimo se presenten al Juzgado (de Lunes a Viernes en horario de 8 a 12 horas) a fin de efectuar el requerimiento pertinente. La fecha dispuesta a los fines de la destrucción de la referida documental, es el día 22 de Octubre de 2.008. Por cuestiones operativas la fecha hasta la cual podrán presentarse los interesados para efectuar reclamos, será el viernes 17 de Octubre de 2.008. Por lo expuesto; Resuelvo: 1) Ordenar la destrucción de toda la documental reservada con anterioridad al 31/12/99 correspondiente a causas que no han sido ingresadas al Sistema Informático, la que se realizará el día 22 de Octubre de 2.008. Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL por tres veces en 10 días y dos avisos en el diario "El Litoral" días miércoles y viernes dando a conocer la fecha a partir de la cual se procederá a la destrucción. III) Remitir copia de la presente a la Excelentísima Cámara de Apelaciones y a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez a/c; Eduardo R. Soderó, secretario. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 42006 Ag. 15 Ag. 22

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: "BAZAR AVENIDA S.A c/VARELA ADOLFO JESUS s/Ejecutivo" trámite verbal y no actuado 772/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 03/09/02. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca. Acuérdesele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva por el procedimiento verbal y no actuado contra Varela Adolfo Jesús, (Doc. Identidad N° 16.720.593), por el cobro de la suma de \$ 279,29 (Pesos, doscientos setenta y nueve con veintinueve centavos), con más los intereses pactados e impuesto al valor agregado sobre intereses y costas, a quién se citará de remate bajo apercibimiento de que, si no opone excepción legítima dentro del término de veinte días, se mandará llevar adelante la ejecución. Resérvese la documental original en Secretaría y agréguese fotocopia a estos autos. Trábase embargo sobre los haberes que el accionado Varela Adolfo Jesús, percibe de hasta cubrir la suma de \$ 279,29, con más la suma de \$ 139,65 estimada provisoriamente para futuros intereses y costas. A sus efectos, oficiase a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 si correspondiera, debiendo depositar los montos a retener en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden del Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designe para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de ley. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. D. S. Romero, Jueza. Vila, 31 de Julio de 2008. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. D. S. Romero, Juez.

\$ 17,50 42077 Ag. 15 Ag. 20

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. Mayo 565, Ceres. En autos caratulados: Expte. N° 132/08, "CONSUMO S.R.L. c/YOSVIACK HECTOR DAVID y OTROS s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 29/11/07, se ha resuelto notificar lo siguiente: "Ceres, 3 de Junio de 2008. Téngase por deducida demanda de apremio por cobro de \$ 1.121,99 intereses y costas contra Héctor David Yosviack, Marisa Jorgelina Dux y José Luis Hernández con domicilio en Sunchales, a quienes se citará de remate para que opongan excepción legítima en el término de 3 días, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Notifiquen; Strobino, y/u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo: Dra. Alicia A. M. Longo, Secretaria; Dra. Miryam Balestro. Faure, Juez. Ceres, 26 de Junio de 2008. Alicia Longo, secretaria.

\$ 11 42069 Ag. 15 Ag. 20

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: CONSUMO S.R.L c/FERNANDEZ EBERD ARMANDO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. Nº 25/03 hace saber que se ha ordenado lo siguiente: “Sta. Clara Saguier 27/05/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Fdo: Sra. Gariboldi, Jueza. Otro Decreto: Santa Clara de Saguier. Líbrese edictos por el término de ley. Notifíquese.

\$ 11 42063 Ag. 15 Ag. 20

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: “Expte. Nº 1239/02, BAZAR AVENIDA S.A c/HREHOROW CARLOS DAMIAN s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 11/06/08 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 12/10/07. Y Vistos:... Y Considerando: Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos ciento veintiuno con cincuenta y cinco centavos (\$ 121,55), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: “Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L s/Cardenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 11 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 42058 Ag. 15 Ag. 19

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: “Expte. Nº 130/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/SABINO JULIO MANUEL y OCAMPO NELIDA ELENA s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 13/06/08, se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 28/05/08. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos cuatrocientos cuarenta y siete con treinta y seis centavos (\$ 447,36) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: “Expte. Nº 169/95. Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario”, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 11 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 17,50 42057 Ag. 15 Ag. 19

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: “Expte. Nº 367/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/SILVA MARCELO ABEL s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 28/05/08, se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 28/05/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezcan a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago, en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 11 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 42045 Ag. 15 Ag. 19

El Juzgado de 1º Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326. En autos caratulados: “Expte. Nº 2438/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CATTANEO SERGIO CLAUDIO s/Sumario”, hace saber que según resolución de fecha 28/05/08 se ha resuelto lo siguiente: “San Vicente, 28/05/08. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada.. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley P. de Tantera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL

y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 11 de Julio de 2008. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 42042 Ag. 15 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: “Expte. N° 142/08. FIGUEROA JUAN GUALBERTO s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento” se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al señor Juan Gualberto Figueroa, uruguayo, C.I. 198345, nacido el 6 de junio de 1.923, de apellido materno Acosta, último domicilio conocido en calle Faustino M. San Juan 2235 de la ciudad de Santo Tomé (S. Fe), para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 29142 Ag. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BORTOLI ROGELIO DOMINGO PEDRO, Doc. de Identidad: L.E. 6.259.189 para que comparezcan en los autos caratulados “BORTOLI ROGELIO DOMINGO PEDRO s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 687/08) que se tramita ante el mencionado Juzgado a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Todo según el decreto que a continuación se transcribe la parte pertinente: “Santa Fe, 23 de junio de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese” Fdo.: Dr. Ríos (Juez). Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 42081 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación, de ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Sra. BLANCA VICTORIA BORDON, L.C. 6.030.284, y/o JOSE PEDRONI, D.N.I. M. 5.068.144, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos, “BORDON BLANCA VICTORIA, PEDRONI, JOSE s/Sucesorio”. Expte. 794/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 42012 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MALATESTA RINALDO s/Sucesorio, Expte. N° 696/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RINALDO MALATESTA, D.N.I.: 93.408.453, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 6 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 42034 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE AGUSTIN RAMONDA y doña ELBA CAROLINA DOMINICI, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos “RAMONDA JOSE A. y Otra y Sucesorio”, Expte. N° 519/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 42075 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don EUGENIO GUILLERMO MERTES, D.N.I N° 10.715.851, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo de los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MERTES EUGENIO GUILLERMO s/Sucesorio", Expte. N° 552/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 9 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 42078 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MARIA CONCEPCION LEDESMA, L.C. N° 3.031.796, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo de los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "LEDESMA MARIA CONCEPCION s/Sucesorio", Expte. N° 553/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 42076 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don NICOLAS MERTES, L.E. 3.166.870, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los términos y bajo de los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "MERTES NICOLAS /Sucesorio", Expte. N° 551/08, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, secretario. Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 42079 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe comunica que en los autos caratulados: "CAMARA FERMIN HORACIO s/Sucesorio", Expte. N° 558/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: FERMIN HORACIO CAMARA, (L.E. 6.318.086), para que comparezcan a hacer efectivos sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de planta baja de los Tribunales de Santa Fe, por el término de ley. Santa Fe, 11 de Julio de 2.008. Beatriz F. de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 42041 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama y emplaza a los herederos de Don CURA JORGE MANUEL, 6.214.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos Tribunales, Expte. N° 327/08. Santa Fe, 16 de Mayo de 2008. Dr. Carlos Edgardo Davila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2008. María Del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 42071 Ag. 15 Ag. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con mejores derechos sobre el inmueble de titularidad de los causantes Reinaldo Antonio Lorenzatti y Melvir Alfredo Lorenzatti, sito en calle Maipú 1237 de Rafaela, concesión 263, manzana 14, Catastro 3282, Part. Inmob. 08-24-01-048444/0001-6, fueron declarados rebeldes por su falta de presentación a los autos caratulados: "Expte. N° 1184/07. DIAZ ANGEL D. y Otro c/LORENZATTI MELVIR y Otros s/Usucapión. Rafaela, 4 de Agosto de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 20,88 42086 Ag. 15 Ag. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de Rafaela, se cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos y/o sucesores del causante Ibo Zamora, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: Exp. 258/05, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COPROVI ASOC. MUT. VIVIENDAS y/o ZAMORA IBO s/Ordinario, tramitados por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 4 de Agosto de 2008. Ercole Elido G., secretario.

\$ 11 42131 Ag. 15 Ag. 29

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso. En autos caratulados Expte. N° 7805/06, CONSUMO S.R.L. c/MOLINA OSCAR EMILIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 30/05/08. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos doscientos diecisiete con sesenta y nueve centavos (\$ 217,69) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (30%) anual a partir del 01/12/03 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 31 de Julio de 2008. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 42072 Ag. 15 Ag. 19

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo C. C. y L., 2° Nominación de Rafaela, sito en calle Alvear 214, 2° P. En autos caratulados, Expte. N° 829/06, CONSUMO S.R.L. c/GOMEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/11/07 se ha resuelto lo siguiente: "No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde por cuanto derecho corresponde. Notifíquese. Fdo: Dra. María Marta Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 31 de Julio de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11 42070 Ag. 15 Ag. 19

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IBARLIN NIDIA ADELICIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales en el Exp. 802/08, IBARLIN NIDIA ADELICIA, s/Sucesorio. A tales fines se publican los presentes en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11287. Rafaela, 01/01/08. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 16,80 42108 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña STELLA MARIS RUBEN, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos, "Expte. N° 956/08, RUBEN STELLA MARIS s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 6 de Agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 41969 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO JAIMES ó JAIME ó JAIMEZ, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 771/08. JAIMES PEDRO s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 1° de Agosto de 2.008. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 41970 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROSENDO ANGEL DANIELE, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 836/08. DANIELE ROSENDO ANGEL s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 5 de Agosto de 2.008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 41972 Ag. 15 Ag. 29

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nom. de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de ANDREA ISABEL BIAVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BIAVA ANDREA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 522/08, en el término y bajo apercibimiento de ley. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15 42117 Ag. 15 Ag. 29

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 815/08. GRENON MABEL MARIA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GRENON MABEL MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 5 de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 42056 Ag. 15 Ag. 29

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. NOCCO DANTE ALFREDO, en los autos: "Expte. N° 748/08. NOCCO, DANTE ALFREDO s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, agosto de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 17 42097 Ag. 15 Ag. 29

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. TSCHIEDER CLELIO JUAN, en los autos: "Expte. N° 792/08. TSCHIEDER, CLELIO JUAN s/Sucesorio", para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Estudio Jurídico Beltramone, Sgto. Cabral 98. Rafaela, 1° de Agosto de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 17,70 42094 Ag. 15 Ag. 29

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, en los autos caratulados: "AGUIRRE OSCAR s/Sucesorio", Expte. N° 1986/07, se cita, llama y en emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: OSCAR AGUIRRE, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 28 de Julio de 2008. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 42074 Ag. 15 Ag. 29
